

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
E INTEGRACIÓN CURRICULAR
EN PSICOLOGÍA
JURÍDICA Y CRIMINOLOGÍA

8

CARACTERIZACIÓN DE MUJERES QUE COMETIERON HOMICIDIO CONTRA SU PAREJA O EXPAREJA

Nancy M. Vargas E.*¹, Luz Anyela Morales Q.**²,
Emy Ardila Charry¹, Luisa F. Parra¹, Brenda M.
Beltrán S.¹, Camila Amaya¹, Angélica P. Barrera
Vanegas¹, Tatiana Romero¹ y Ximena Quevedo B¹.

¹ Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia;

² Universidad Autónoma de Puebla, Puebla de Zaragoza,
México.

Introducción

Esta investigación se enmarca en el eje correspondiente a la Psicología Criminológica, en la línea de perfilación y caracterización de hombres y mujeres que cometen homicidio contra sus parejas. El propósito de este estudio fue identificar las características de los casos de mujeres que cometen homicidio o tentativa de homicidio hacia sus parejas heterosexuales. Para lograr el objetivo, se tomaron los modelos propuestos por Garrido y Sobral (2008) y Morales (2003) para recoger y analizar la información a partir de la revisión de los expedientes judiciales de dicha población.

La violencia homicida es una problemática a nivel mundial, tal como se reporta en el Informe Mundial sobre Violencia (OMS, 2002), en donde se resalta que cada año más de 1.6 millones de personas mueren a consecuencia de la violencia, especialmente por hombres con edades entre 15 y 44 años (OMS, 2014). De acuerdo con el Informe Mundial sobre el Homicidio (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–, 2013), casi medio millón de personas (437 000) perdieron la vida a causa de homicidios dolosos en todo el mundo, siendo más de una tercera parte de ellos (36 %) del continente americano; y, con respecto al género, como se observa en las cifras globales, en el contexto familiar y de relaciones de pareja las mujeres están en mayor riesgo de ser víctimas de homicidio –mientras 43 600 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o familiares, menos de la mitad de estos casos ocurrió con hombres (20 000)–.

En general, la violencia de pareja puede ser física, psicológica, sexual o emocional; puede ser infligida tanto por el hombre como por la mujer (Cáceres, 2011; Elliott,

*nmvargas@ucatolica.edu.co

**Co-investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

2015; Hundek, 2010); y está asociada a una serie de factores de riesgo, como lo son el emparejamiento temprano o con una pareja mayor, la maternidad prematura, el bajo nivel de escolarización, la vinculación con grupos violentos, la ausencia de redes de apoyo, las experiencias previas de violencia, y las dimensiones de personalidad y alteraciones psicopatológicas, incluido el abuso de alcohol y drogas, entre otros (Arteaga, Fernández & López, 2012; Busch & Rosenberg, 2004; Hines & Douglas, 2013; Ortega, Echeburúa & De Corral, 2008; Sobral, Luengo, Gómez, Romero & Villar, 2007).

En cuanto a este último factor, se ha encontrado relación entre consumo de alcohol y la violencia de pareja tanto en hombres como en mujeres, con una tendencia al incremento en estas últimas (Musayón, Vaiz, Loncharich & Leal, 2007; Rodríguez, 2008). Además, con respecto a las experiencias previas de violencia, estudios como los de Gámez-Guadix y Calvete (2012) y Toldos (2013) establecen que presenciar violencia entre los padres puede incrementar la agresividad de los hijos, ya que puede generar sentimientos de confusión, dificultades en el establecimiento de límites y conductas agresivas hacia ellos.

Ahora bien, la conducta violenta debe entenderse desde una aproximación multidimensional y como el resultado de la interrelación que se da entre factores biológicos, sociales y emocionales. En particular, los factores sociales y familiares tienen una importante influencia en los primeros años de vida de un individuo (Ehrensaft, Moffitt & Caspi, 2004, 2006; Hundek, 2010) y, de hecho, estos factores pueden modificar el funcionamiento neurológico de las personas desde edades tempranas (Mesa & Moya, 2011 citado por Soldino, Romero & Moya, 2014); modificaciones o alteraciones que subyacen a los déficits en las funciones ejecutivas –relacionadas con el control de los impulsos– y la anticipación de las consecuencias –asociada con la manifestación de comportamiento violento– (Romero & Moya, 2013, citado por Soldino et al., 2014).

En las últimas décadas, la violencia de género ha recibido especial atención dado su gran impacto y consecuencias, sobre todo cuando es infligida por hombres hacia mujeres, ya que ocurre en escalada y en algunas ocasiones el desenlace es el homicidio de la mujer. Sin embargo, el maltrato de la mujer hacia el hombre en la violencia de pareja ha sido poco explorado, principalmente porque, aunque existe evidencia de casos de hombres víctimas, el número de denuncias no es significativo (Rubia & Rosales, 2014; Rubia, Rosales, Loving & Martínez, 2011).

Cuando se piensa en violencia doméstica, generalmente se asocia con el estereotipo de relación mujer-víctima y hombre-agresor, donde se asume que es menos probable que el hombre pueda ser víctima de una mujer, ya que dentro de los estereotipos más comunes la mujer es considerada como débil y sumisa, mientras que el hombre se percibe como fuerte e independiente (Aguilar et al., 2013; Montesinos, 2002).

Sin embargo, en estudios como el realizado en Centroamérica por Pantelides y Manze-lli (2005), los hombres reportan maltrato por parte de sus parejas mujeres incluso en un porcentaje mayor que quienes dicen haber ejercido violencia sobre ellas. Por ejemplo, en Colombia el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), señaló que en el año 2009 hubo un incremento de denuncias de maltrato de la mujer hacia el hombre, con un reporte de 4342 denuncias anuales. Por tanto, se ha encontrado que las mujeres también llegan a violentar a sus parejas físicamente (Fiebert, 2004, citado en Trujano, Martínez & Camacho, 2010; Monsalvo & Amado, 2015).

Ahora bien, es evidente un sesgo jurídico y policial en la delincuencia femenina, tal como lo demuestra Loinaz (2014) en su revisión de los principales avances sobre la mujer delincuente. Al respecto, la mujer es considerada menos culpable, se le percibe con menor riesgo de causar daño –o menos responsable–, y se atribuye su conducta a presiones externas y no a factores individuales (Dutton & White, 2013). Asimismo, se han encontrado tres motivos por los cuales las mujeres le quitan la vida a sus parejas: por defensa propia, por falta de recursos económicos o protección, y por percepción de amenaza hacia sus hijos (Mize & Shackelford, 2008); así como que las mujeres homicidas tienden a compartir experiencias similares, aunque las amenazas que sufren tienden a ser diferentes a las de mujeres maltratadas que no han cometido homicidios (Hodell, Dunlap, Wasarhaley & Golding, 2012). Sustentando lo anterior, en las investigaciones de Brush y Rosenberg (2004) y Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi y Lozano (2002) se evidencia que el homicidio es el resultado de un acto de impulsividad que en ocasiones se declara como de legítima defensa.

En este sentido, Walker (1984) propuso el término “Síndrome de la Mujer Maltratada” para definir las consecuencias psicológicas y comportamentales de mujeres que han sufrido un abuso crónico, dado que muchas mujeres sufren de abuso antes de cometer un homicidio, siendo situaciones en las que no ven escape al maltrato y consideran que la denuncia no es suficiente para detener al abusador, por lo que deciden esperar a que él esté incapacitado, dormido o bajo la influencia de alguna droga para matarlo (Hodell et al., 2012).

Adicionalmente, en estudios recientes se constata que el número de denuncias por parte de los hombres continúa siendo menor que el de las mujeres, en parte por su temor a ver afectada la percepción social de su rol masculino, por miedo a no encontrar una institución de atención exclusiva o especializada en hombres víctimas de violencia de pareja o por el temor a enfrentarse a la pérdida de sus hijos o a quedarse solos (Durfee, 2011; Gómez, Godoy, García & León, 2009; Hundek, 2010; Toldos, 2013).

Por ejemplo, Trujano et al. (2010) identificaron que los hombres perciben más violencia psicológica, social y sexual por parte de la mujer que las mujeres con respecto a ellos,

y que la violencia ocurre en mayor medida en la relación matrimonial. Igualmente, Pantelides y Manzelli (2005) consideran que las mujeres están más involucradas en la violencia verbal o psicológica, y que estas utilizan actos violentos menos graves (como morder o golpear), aunque pueden cometerlos con la misma frecuencia que los hombres (Rusell, 2013). Y, por último, en los casos en que las mujeres utilizan un arma contundente (es decir, que disparan o apuñalan), estas tienden a hacerlo solo una sola vez, mientras que los hombres suelen ocasionar más lesiones (Hundek, 2010).

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo del presente estudio fue describir las características de casos de mujeres condenadas por homicidio o tentativa de homicidio a su pareja o expareja a partir de la revisión de expedientes en los juzgados de ejecución de penas de Bogotá.

Metodología

Tipo de estudio

Se realizó una investigación transversal descriptiva, en la cual se recolectaron datos en un único momento sobre categorías, conceptos, variables, sucesos y contextos (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Muestra

Se realizó una revisión de expedientes de personas condenadas por el delito de homicidio y tentativa de homicidio hacia su pareja o expareja en los juzgados de ejecución de penas de la ciudad de Bogotá. Específicamente, de un total de 400 expedientes identificados, solo 16 cumplieron con los criterios de inclusión para este estudio.

Los criterios de inclusión que se tuvieron en cuenta para la selección de expedientes fueron:

- a. Que fueran casos de homicidio o tentativa de homicidio.
- b. Que hubieran sido cometidos por mujeres contra su pareja o expareja hombre (solo se incluyeron casos de parejas heterosexuales).
- c. Que hubieran sido casos juzgados en el periodo comprendido entre 2014 y 2016 (se eligieron estos años por conveniencia, dado que fue el periodo para el que se otorgó el permiso de revisión).
- d. Que en los casos se hubiera impuesto una condena.

Instrumentos

Para la recolección de información se utilizó una ficha de registro de información contenida en expedientes judiciales –elaborada por Morales (2003)–, que consta de 28 ítems distribuidos en tres categorías de características: (a) de la víctima, (b) del agresor, y (c) del *modus operandi*. Además, se tuvieron en cuenta las variables propuestas por Garrido y Sobral (2008) para el análisis de perfiles criminológicos.

Plan de análisis y tabulación

Con base en la información recolectada en la ficha se realizó un análisis de contenido por categorías con privilegio de objetividad, que consiste en una serie de procedimientos sistemáticos de descripción de contenido que permiten la inferencia de conocimientos relativos (Bardin, 1996). Para la sistematización de los datos se empleó el programa de Microsoft Excel 2010.

Si bien la ficha original empleada para la recolección de información a partir de expedientes se compone de 28 ítems, no se pudo cumplimentar todos los campos debido a la limitada información contenida en los expedientes. Por lo anterior, los datos a los cuales se tuvo acceso se clasificaron y operacionalizaron en un número menor de categorías, las cuales se resumen en el Anexo 1 de este estudio. La clasificación y operacionalización se basó en la información contenida en la ficha y en el modelo de investigación criminal propuesto por Garrido y Sobral (2008).

Resultados

Datos sociodemográficos

El rango de edad de las responsables de los homicidios analizados en este estudio estuvo ente los 18 y 30 años, mientras que en las víctimas el rango se ubicó en edades mayores, entre los 31 y 39 años (véase Tabla 33).

Tabla 33. Frecuencia de la edad de la agresora y la víctima

Variable	Edad		
	18-30 años	31-39 años	43-75 años
Agresoras	8	5	3
Víctimas	0	4	2

Caracterización de mujeres que cometieron homicidio contra su pareja o expareja

Como se muestra en la Figura 13, el nivel educativo de las agresoras indica que hay una tendencia a tener una baja escolaridad. En los registros no se encontró información respecto al nivel educativo de la víctima.

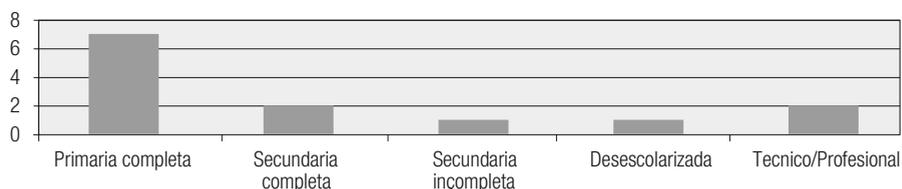


Figura 13. Nivel académico de las agresoras.

Por otra parte, con respecto a la ocupación de la agresora, prevalece la categoría de vendedora ambulante y ama de casa; mientras que en la ocupación de las víctimas solo se obtuvo información de cuatro de ellas, evidenciándose que tanto la víctima como la victimaria desempeñaban trabajos informales (véase Tabla 34).

Tabla 34. Frecuencia de la ocupación agresora y víctima

Victimaria		Víctima	
Categoría	Frecuencia	Categoría	Frecuencia
Vendedora ambulante	4	Comerciante	2
Ama de casa	4	Agricultor	1
Empleada servicio doméstico	3	Conductor de camiones	1
Comerciante	1	No registra información	12
Asistente área control y crédito	1		
No registra información	3		

Adicionalmente, se encontró que el estado civil de las agresoras al momento de cometer el delito era en su mayoría casado o en unión libre; situación similar a la que se evidencia con respecto a las víctimas. Asimismo, se observó que en ocho de los casos la victimaria y la víctima tenían hijos producto de su relación. Finalmente, en cuanto a la residencia de quienes cometieron los homicidios, se encontró que 12 vivían en la ciudad de Bogotá –de las cuales 10 correspondían a estratos 1 y 2, y las dos restantes, a estratos 3 y 4–. Los demás casos fueron encontrados en ciudades cercanas a la capital colombiana: Suesca, Fusagasugá, y Zipaquirá. En uno de los casos no se reportó esta información.

Características físicas

Las victimarias se caracterizaron por tener el cabello negro (6), largo (5), y no tener tatuajes (10) ni cicatrices (11). Gran parte de las víctimas tenía el cabello corto (6), contextura delgada (12), y no tenía bigote (11) ni cicatrices (12) o tatuajes (12). Es pertinente aclarar que en siete casos no se encuentra información de gran parte de la descripción física de la víctima (7).

Situación fáctica

Como se muestra en la Figura 14, en los expedientes analizados se identificó que las principales motivaciones para cometer el delito fueron las relacionadas con la infidelidad de la victimaria y antecedentes de maltrato.

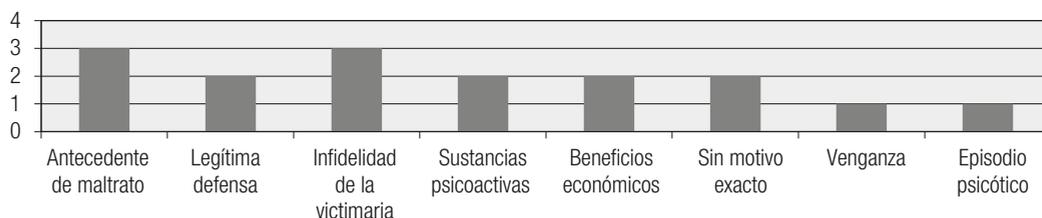


Figura 14. Motivación para cometer el delito.

Asimismo, en once de los casos las agresoras fueron condenadas por el delito de homicidio agravado, dos fueron declarados homicidios por legítima defensa, y tres, homicidios simples. Igualmente, se identifica que nueve de los delitos analizados se cometieron en las horas de la noche o madrugada y siete en las horas de la mañana; y que la mayor parte de los homicidios se cometieron los días lunes y domingo (ocho casos), seguidos del día jueves (tres casos). Finalmente, se observa que la mayor pena impuesta a las agresoras fue de 400 meses por homicidio agravado, seguida por una condena de 336 meses por homicidio agravado en concurso con porte ilegal de armas, hurto agravado y calificado; también, hubo un proceso de inimputabilidad en el que la agresora cumple una medida de aseguramiento de 47 meses y 21 días en un centro de salud mental.

Modus operandi

En cuanto al *modus operandi* se encuentra que, de los 16 casos, siete homicidios se cometieron en la residencia de la víctima y la agresora, es decir en un lugar cerrado y familiar para los dos. Esta podría considerarse la escena primaria del delito, debido a que en la mayoría de los casos los pasos de contacto y ejecución del homicidio se realizaron

en el mismo lugar (véase Figura 15). En menor medida, en la comisión de los hechos se encontraron seis casos en lugares como la casa de algún conocido de la victimaria, la vía pública o un establecimiento comercial que era propiedad de la víctima o era atendido por ella.

En la Figura 16 se observa que doce de los casos comparten la característica de que el cuerpo no fue trasladado. En tres sí hubo traslado y, en consecuencia, escenas secundarias como lugares aislados, así como vías poco concurridas, alcantarillas y potreros. Se identificaron también escenas intermedias del crimen, es decir aquellas que se presentan en un punto intermedio entre la escena primaria y la escena secundaria, tal es el caso de los automóviles empleados para realizar el traslado de los cuerpos.

Por otra parte, en cuanto al tipo de arma utilizada como método de ataque y control, se encontró que el arma utilizada con mayor frecuencia fue la de tipo corto-punzante, seguida por las armas de fuego (véase Figura 17). Mientras que en cuanto al tipo de heridas causadas a las víctimas, se encuentra mayor frecuencia de lesiones en lugares como el cráneo y el tórax (véase Figura 18).

Adicionalmente, en 10 de los 16 casos analizados hubo un grado alto de planificación del delito, dado que el arma fue llevada previamente por la agresora, existían acciones de preparación (llamadas, por ejemplo), conocimiento de la rutina de la víctima y adquisición de los elementos con los cuales se cometería el hecho. Asimismo, en nueve de los casos las mujeres actuaron de manera autónoma –siendo autoras materiales–, y en

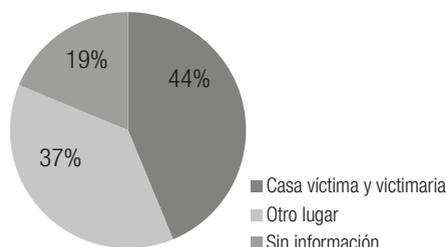


Figura 15. Lugar del delito.

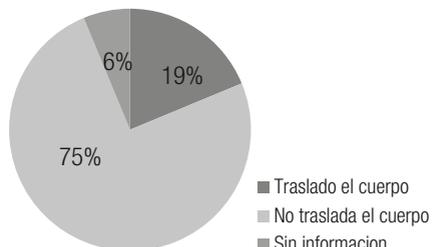


Figura 16. Traslado del cuerpo.

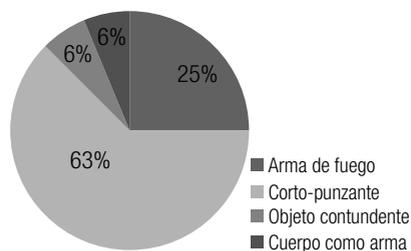


Figura 17. Arma utilizada.

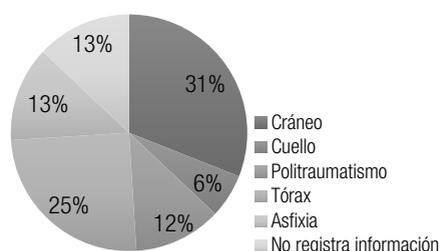


Figura 18. Tipo de lesión infringida.

los siete casos restantes ellas fueron las autoras intelectuales y el rol de autor material fue ejercido por sus parejas extramatrimoniales, familiares o personas conocidas.

Por último, se observaron tres casos en donde se evidencia que la víctima se encontraba en un momento de vulnerabilidad, sea porque estaba bajo los efectos del alcohol o porque se encontraba dormido.

Discusión

El presente estudio muestra diferentes características congruentes con revisiones previas sobre la violencia homicida en la pareja, específicamente de la mujer hacia el hombre. En particular, se pudo identificar distintos factores de riesgo que pueden estar asociados con los delitos cometidos por las agresoras; por ejemplo, al mostrar que las agresoras eran más jóvenes que sus víctimas, con un rango de edad entre los 18 y 30 años, se reafirma lo encontrado en otros estudios (Rodríguez, 2008; Salas, 2008), en donde las personas más jóvenes tienen mayor propensión a cometer actos violentos y correr riesgos.

De igual forma, el bajo nivel educativo y la ocupación en trabajos informales encontrados en las victimarias de interés permite vislumbrar su posible influencia en el riesgo de violencia intrafamiliar, tal como lo han señalado previamente autores como Monsalvo y Amado (2015). Igualmente, también se encontró que la residencia de las victimarias es prioritariamente en barrios de estratos 1 y 2, donde se puede encontrar un entorno de pocas oportunidades, de delincuencia común y de pobreza. Sin embargo, esta apreciación debe observarse con precaución, puesto que puede deberse al sesgo de la muestra, es decir, al reflejo del Sistema de Justicia, y no solo del delito estudiado. Es posible que haya mujeres responsables de la muerte de sus parejas, pero que, al provenir de estratos socio-económicos altos, nunca lleguen a ser parte de la población carcelaria, por lo que no estarían contempladas en la muestra.

Adicionalmente, los datos analizados sugieren que el maltrato puede ser un desencadenante importante para cometer el delito de homicidio, lo que concuerda con la investigación de Hodell et al. (2012); e, incluso, es posible que el homicidio sea el resultado de un acto de impulsividad que se puede declarar como legítima defensa (Brush & Rosenberg, 2004; Krug et al., 2002). En estos casos, se considera a las victimarias como agresoras reactivas, ya que han sido maltratadas y para hacer frente al maltrato reaccionan con violencia (Rubia et al., 2011).

También, el historial de maltrato encontrado en los casos analizados es congruente con investigaciones como las de Ehrenshaft (2004/2006), Hodell et al. (2012), Ortega et al. (2008) y Walker (1984/1993). Al respecto, es innegable que las situaciones de maltrato intrafamiliar, así como el consumo de alcohol, son un factor de riesgo para la ocurrencia de homicidios de pareja por parte de las mujeres hacia los hombres; específicamente, en los dos casos donde se encontró abuso de alcohol, el delito ocurrió

en medio de una discusión que terminó con el homicidio de su pareja. Esto sugiere un papel desencadenante del consumo de alcohol, tal como lo han señalado otros autores previamente (por ejemplo, Rodríguez, 2008). Adicionalmente, en la mitad de los casos se evidenció planeación por parte de las agresoras, manifestada en el claro objetivo de cometer el homicidio; y algunos de los motivos identificados para el homicidio fueron los beneficios económicos, continuar con una relación de infidelidad –de parte de la victimaria– y la venganza.

Aunque otro de los intereses de este estudio fue identificar las características de los hombres víctimas de homicidio por parte de su pareja, no fue posible recolectar información significativa, ya que en los expedientes revisados la información fue escasa e insuficiente. Esto lleva a sugerir la importancia de incluir este tipo de datos en los expedientes, lo cual requiere de coordinación y acuerdos entre la academia y el Sistema de Justicia.

De acuerdo con los datos encontrados, dentro de las características del *modus operandi* se resalta que en todos los casos el homicidio se presentó en un lugar conocido por la víctima, en recintos cerrados tanto de carácter público como privado y en horas de la noche y de la madrugada; asimismo, los métodos de ataque y control fueron los más frecuentes, así como el uso de un arma corto-punzante. Esta información concuerda con estudios previos sobre este fenómeno (Busch & Rosenberg, 2004; Mendoza-Cataño, 2014; Rusell, 2013).

Finalmente, si bien este estudio es descriptivo y permite un primer acercamiento a este delito en la ciudad de Bogotá, han de reconocerse diversas limitaciones: en primer lugar, los expedientes presentan la información fragmentada e incompleta, lo que impide que se puedan realizar análisis más robustos; en segundo lugar, en función de los permisos otorgados, se tuvo acceso a expedientes correspondientes solo a un corto periodo; y, en tercer lugar, el número reducido de expedientes que cumplieron los criterios de inclusión del estudio limitan los análisis y las conclusiones del mismo. A partir de esto, se hace necesario para próximas investigaciones abordar fuentes de información que enriquezcan el análisis y la discusión, además de establecer una búsqueda ardua de información en los expedientes de los distintos juzgados de la ciudad de Bogotá en un periodo más amplio con el fin de encontrar un mayor número de casos.

De igual forma, se considera prioritario el acercamiento entre academia y Sistema de Justicia para mejorar el tipo de información incluida en los expedientes, ya que esta información será útil no solo para el desarrollo de estudios en la misma línea del presente trabajo, sino que también será relevante para la investigación criminológica de los casos en las etapas previas al juicio. Por último, los resultados de este estudio sugieren la importancia de conocer más acerca de los homicidios de pareja cometidos por mujeres, ya que esto puede contribuir a una aproximación más justa respecto a la perspectiva de género tanto en el sistema de justicia (en la toma de decisiones, por ejemplo) como en las propuestas de programas de prevención e intervención dirigidas a agresores y víctimas.

Referencias

- Aguilar, Y. P., Valdez, J. L., González, N. I., López-Fuentes, A., & González, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18(2), 207-224. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/292/29228336001/>
- Arteaga, A., Fernández, J., & López, J. (2012). Diferencias en variables de personalidad en sujetos adictos a drogas con y sin conductas violentas contra la pareja. *Acción psicológica*, 9(1), 19-32. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030769003>
- Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Busch, A., & Rosenberg, M. (2004). Comparing women and men arrested for domestic violence: A preliminary report. *Journal of Family Violence*, 19(1), 49-57. Recuperado de <http://cite-seerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.451.9595&rep=rep1&type=pdf>
- Cáceres, J. (2011). Abuso y violencia en las relaciones de pareja. *Psicología conductual*, 19(1), 91-116. Recuperado de <http://paginaspersonales.deusto.es/jcaceres/articulos/05%20C%E1ceres.pdf>
- Cardona, H. (2009). El lenguaje del delito en Colombia: análisis de historias de vida. *Psicología. Avances de la disciplina*, 3(1), 35-59. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2972/297225173003.pdf>
- De Jorge, L. F. (1998). *Víctima y proceso penal*. España: Fondo de Población de Naciones Unidas (PNUD).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2013). Gran encuesta integrada de hogares nuevos departamentos. Recuperado de http://formularios.dane.gov.co/Anda_4_1/index.php/catalog/405/vargrp/VG72
- Durfee, A. (2011). "I am not victim, she is an abuser": Masculinity, victimization, and protection orders". *Gender and society*, 25(3), 316-334. doi: <https://doi.org/10.1177/0891243211404889>
- Dutton, D., & White, K. (2013). Male Victims of Domestic Violence. *New Male Studies: an international journal*, 2, 5-17. Recuperado de <https://www.newmalestudies.com/OJS/index.php/nms/article/view/59/59>
- Ehrensaft, M., Moffitt, T., & Caspi, A. (2004). Clinically abusive relationships in an unselected cohort: Men's and women's participation and developmental antecedents. *Journal of Abnormal Psychology*, 113(2), 258-271. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/0021-843X.113.2.258>
- Ehrensaft, M., Moffitt, T., & Caspi, A. (2006). Is domestic violence followed by an increased risk of psychiatric disorders among women but not among men? A longitudinal cohort study. *The American Journal of Psychiatry*, 163(5), 885-892. Recuperado de <http://ajp.psychiatry-online.org/doi/full/10.1176/ajp.2006.163.5.885>
- Elliot, B. (2015). Survivors coping with intimate partner violence: Insight and limitations. *Families, Systems and Health*, 33(3), 295-296. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/fsh0000146>
- Gámez-Guadix, M., & Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24(2), 277-283. Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=4011>
- Garrido, V., & Sobral, J. (2008). *La investigación criminal*. Barcelona: Nabla Ediciones.
- Gómez, A., Godoy, G., García, D., & León, F. (2009). Amor y violencia: otro cóctel neuropatológico del siglo XXI. *Salud Uninorte*, 25(2), 350-361. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v25n2/v25n2a13>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Hines, D., & Douglas, E. (2013). Predicting potentially life-threatening partner violence by women toward men: A preliminary analysis. *Violence and victims*, 28(5), 751-771. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24364121> doi: 10.1891
- Hodell, E., Dunlap, E., Wasarhaley, N., & Golding, J. (2012). Factors impacting juror perceptions of battered women who kill their abusers: Delay and sleeping status. *Psychology, Public Policy, and Law*, 18(2), 338-359. doi: 10.1037/a0025145
- Hundek, L. (2010). Violencia doméstica: hombres versus mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla. *Revista Pensamiento Americano*, 4, 69-79. Recuperado de <http://www.coruniamericana.edu.co/publicaciones/ojs/index.php/pensamientoamericano/article/viewFile/97/92>
- Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. B., & Lozano, R. (2002). *World report on violence and health*. Geneva: World Health Organization.
- Ley 906 de 2004. Código de Procedimiento Penal. *Diario Oficial no. 45658* del 1 de septiembre de 2004, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Bogotá, Colombia. Artículo 283.
- Ley 57 de 1887. Código Civil Colombiano del 26 de mayo de 1887. Modificado por la Ley 1060 de 2006, *Diario Oficial no. 46.341* de 26 de julio de 2006, por la cual se modifican las normas que regulan la impugnación de la paternidad y la maternidad. Artículo 51.
- Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 23, 187-198. Recuperado de <http://www.redañuc-prg/articulo.oa?id=179832689004DOI:10.1016>.
- Mendoza-Cataño, N. (2014). *A study on males' experiences with intimate partner violence*. Thesis presented to the faculty of California State University, Stanislaus. Recuperado de <https://scholarworks.csustan.edu/bitstream/handle/011235813/752/Mendoza-CatanoN%20Sp2014.pdf?sequence=1>
- Mize, K., & Shackelford, T. (2008). Intimate Partner Homicide Methods in Heterosexual, Gay, and Lesbian Relationships. *Violence and Victims*, 23(1), 98-114. doi: 10.1891/0886-6708.23.1.98
- Monsalvo, S., & Amado, L. (2015). Características sociales, culturales y demográficas del hombre víctima de maltrato de pareja denunciante, en el centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar (CAVIF) (Tesis de Maestría no publicada). Escuela de Posgrados de Policía. Bogotá, Colombia.
- Montesinos, R. (2002). La masculinidad ante una nueva Era. *El Cotidiano*, 18(13), 37-46.
- Morales, L. A. (2003). La técnica del perfil en la investigación criminal. En Garrido, V. *Psicópatas y otros asesinos violentos* (pp. 305-368). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Musayón, Y., Vaiz, B., Loncharich, V., & Leal, D. (2007). Mujer, drogas y violencia: complejidades de un fenómeno actual. *Investigación y Educación en Enfermería*, 25(2), 85-93. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53072007000200008.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2013). Estudio mundial sobre el homicidio. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: OMS. Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

- Organización Mundial de la Salud. (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de violencia*. Ginebra: OMS. Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/es/
- Ortega, I., Echeburúa, E., & De Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología Conductual*, 16(2), 207-225. Recuperado de <http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/04GONZALEZ.pdf>
- Pantelides, E., & Manzelli, H. (2005). Violencia en la pareja. Evidencias a partir de encuestas a hombres centroamericanos. *Papeles de población*, 11(45), 247-270. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204510>
- Real Academia de la lengua española (RAE). Sentencia. Recuperado el 03 de junio de 2016 de: <http://dle.rae.es/?id=Xb6DGYA>
- Rodríguez, M. (2008). Violencia Homicida: clasificación y factores de riesgo. *Medicina UPB*, 27(2), 125-139. Recuperado de [file:///C:/Users/Cami0625/Downloads/violencia%20homicida%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Cami0625/Downloads/violencia%20homicida%20(1).pdf)
- Rubia, J., & Rosales, F. (2014). Medida y Relación entre Violencia Recibida y Ejercida contra la Pareja. *Revista Internacional de psicología*, 13(2), 1-50. Recuperado de <http://www.revis-tapsicologia.org/index.php/revista/article/view/96>
- Rubia, J., Rosales, F., Loving, R., & Martínez, Y. (2011). Diferencias de género en afrontamiento y violencia en la pareja. *Revista CES Psicología*, 4(2), 29-46. Recuperado de <http://ezproxyucdc.ucatolica.edu.co:2053/docview/921602891?accountid=45660>
- Rusell, B. (2013). *Perceptions of Female Offenders: How stereotypes and social norms affect criminal justice response*. New York: Springer.
- Salas, I. (2008). Significado psicológico de la violencia y la agresión en una muestra urbana colombiana. *Diversitas* 4(2), 331-340. Recuperado de http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_8/vol.4no.2/articulo_9.pdf
- Sobral, J., Luengo, A., Gómez, J., Romero, E., & Villar P. (2007). Personalidad, género y criminalidad violenta en reclusos. *Psicothema*, 19(2), 269-275. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/3359.pdf>
- Soldino, V., Romero, A., & Moya, L. (2014). Violent and/or delinquent women: a vision from the biopsychosocial perspective. *Anales de psicología*, 32(1), 279-287. Recuperado de <http://revistas.um.es/analesps/article/viewFile/182111/173441>, <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.182111>
- Toldos, M. P. (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos*. Alicante: Editorial Cántico.
- Trujano, P., Martínez, E., & Camacho, I. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 339-354. Recuperado de http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.2/articulo_9.pdf
- Walker, L. E. (1984). *The battered woman syndrome*. New York, NY: Springer.
- Walker, L. E. (1993). Legal self-defense for battered women. En M. Hansen & M. Harway (eds.), *Battering and family therapy: A feminist perspective* (pp. 200-216). Newbury Park. CA: Sage. Recuperado de <http://psycnet.apa.org/psycinfo/1995-97319-000#toc>

Anexos

Anexo 1. Categorías utilizadas para el análisis de datos de los resultados de este estudio.

Categorías	Subcategorías	Definición
Características sociodemográficas	Edad	Tiempo transcurrido desde el momento del nacimiento hasta el día de su muerte. Es un factor de selección de la víctima.
	Nivel educativo	Curso máximo alcanzado en la educación formal. Características de personas con las que puede haberse relacionado.
	Estado civil (soltera, casada, unión libre)	Es la unión de diferentes situaciones jurídicas que relacionan a una persona con su familia de origen o con la familia que ha formado y con hechos de la personalidad (T-963/01).
	Hijos	Se considera hijo legítimo el que ha sido concebido durante el matrimonio putativo de los padres, que ocasiona efectos civiles (Código Civil, art. 51.1887).
	Relación con la víctima	Conocimiento previo que tiene el victimario acerca de la víctima y de quien conoce factores de vulnerabilidad. Elemento en la elección de la víctima por la edad, raza, filiación, sexo, talla y estatura.
	Residencia (barrio, estrato socioeconómico)	Sector donde vive la víctima. Conocimiento sobre con quién convive y los peligros a que puede estar expuesta; barrio, vecindario, estrato socioeconómico, etc.
	Ocupación	Es el oficio o profesión de una persona, independiente del sector de empleo o del tipo de estudio que hubiese recibido. Generalmente, se define en términos de la combinación de trabajo, tareas y funciones desempeñadas (DANE, 2013).
Características físicas	Marcas y señas	Características físicas naturales o realizadas que permiten la identificación del agresor o de la víctima, que brinda información acerca de gustos, afectos o afiliaciones a grupos de cualquier tipo (religiosas, deportivos, familiares, etc.).
Antecedentes	Violencia intrafamiliar	Violencia entre los miembros de la pareja previos a la muerte, hombre a mujer o mujer a hombre, en el cual posiblemente hay denuncias.

Categorías	Subcategorías	Definición
Situación fáctica	Descripción de los hechos	Situación en la que el delito se lleva a cabo.
	Delito	Se constituye en una forma determinada de comportamiento individual y mínimamente colectivo, que, al expresarse, indica la aparición de una falta contra el orden, falla, resquebrajamiento del mandato vigente y riesgo del caos que en su momento implica inestabilidad (Cardona, 2009).
	Sentencia	Dictamen; dicho grave y sucinto que encierra doctrina o moralidad, declaración del juicio y resolución del Juez (RAE, 2016).
	Motivo	Es un conjunto de necesidades emocionales, psicológicas y materiales que empleen a una conducta a realizarse con objeto de satisfacer tales necesidades. Razones que impulsan la comisión de un delito.
Victima	Definición	Se consideran víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido consecuencias lesivas, físicas o morales, del hecho delictivo (Mesas & Francisco, 1998)
Modus Operandi	Definición	Método de ejecución (operación), el modo en que es llevado a cabo un crimen. Incluye todos los actos que el agresor realiza para cometer el delito y que son necesarios para que el hecho se produzca. El modus operandi sirve para: (a) proteger la identidad del delincuente, (b) consumir con éxito la agresión y (c) facilitar la huida tras la agresión. Para tratar de relacionar los delitos, se cataloga en 10 puntos: lugar del crimen, vía de entrada, herramientas utilizadas, efectos sustraídos, hora del hecho, coartada, cómplices, medio de transporte utilizado por el autor y la marca personal o acto inusual.
	Escena del crimen	<i>Área donde ha tenido lugar un acto criminal.</i> Las características de la escena del crimen son los elementos distintivos de un escenario criminal puestos en evidencia por las decisiones de los comportamientos del delincuente con respecto a la ubicación de la víctima y del delito, y sus subsiguientes significados para el delincuente.
	Tipo de escena (primaria, secundaria e intermedia; punto de contacto, lugar de abandono del cuerpo)	El delito puede ocurrir en diferentes lugares, lo que puede dar lugar diferentes escenas relacionadas con el mismo delito <i>Escena primaria:</i> es el lugar donde el delincuente realiza la mayor parte de su delito sobre la víctima o víctimas, donde se invierte mayor tiempo y donde por consiguiente permanece la mayor parte de la evidencia física <i>Escena secundaria:</i> es el lugar donde acontece alguna de las interacciones entre el delincuente y la víctima, pero no la mayor parte. Si es el lugar donde se encuentra el cadáver, entonces la escena es también el lugar de abandono del mismo. Puede haber diferentes escenas secundarias asociadas a un mismo delito. Es aquel lugar donde puede hallarse evidencia de actividad del criminal fuera de la escena secundaria.

Caracterización de mujeres que cometieron homicidio contra su pareja o expareja

Categorías	Subcategorías	Definición
Modus Operandi		<i>Escena intermedia</i> : es un tipo de escena secundaria: es cualquier escena del crimen entre la escena primaria y el sitio de abandono del cadáver. Esto incluye vehículos usados para el transporte de un cuerpo al lugar donde va a ser abandonado después del homicidio, así como lugares donde se ha guardado un cuerpo antes de que sea abandonado. <i>Punto de contacto</i> : lugar preciso donde el delincuente se aproximó por primera vez a la víctima o bien la atrapó <i>Lugar de abandono del cuerpo</i> : se describe la escena del crimen donde se halla el cadáver. Puede ser la escena primaria.
	Método de aproximación (engaño, sorpresa).	Estrategias que usa el delincuente para acercarse a la víctima <i>Sorpresa</i> : el victimario espera que la víctima se encuentre en un momento de vulnerabilidad, en un lugar concreto que hace parte de su rutina, que esté distraída o durmiendo. <i>Engaño</i> : cuando emplea alguna estrategia de engaño que puede ser elaborada para ganarse la confianza, o sencillamente distrayendo su atención por algunos momentos.
	Método de ataque (ataque relámpago)	Es el mecanismo que emplea el agresor para dominar inicialmente a la víctima, una vez que se ha aproximado. Se define el método en función de las armas y en el tipo de fuerza implicada. Por ejemplo, una navaja, una barra de hierro (o similar) puesta sobre el cuello, golpear con una piedra, etc.
	Método de control (fuerza orientada al control, presencia del método físico de agresión)	Método empleado por el agresor para manipular, contener y dominar a la víctima durante el ataque. El método de ataque es inicial y el método de control es al final <i>Fuerza orientada al control</i> : empleo de esposas, mordazas, ligaduras, golpes, intimidación a una víctima, amenaza verbal sobre castigos, muerte o agresión sexual. <i>Presencia del método físico de agresión</i> : una pistola, cuchillo, una barra de hierro, unas esposas, el propio tamaño del agresor.
	Consumo de sustancias psicoactivas o psicopatologías	Trastornos mentales y de personalidad en general, así como específicamente relacionados con el consumo abuso y adicción a sustancias, de acuerdo con la clasificación del DSM V o del CIE-10.
	Arma	Instrumentos que pueden utilizarse con el propósito de amenazar, causar lesiones o muerte a una persona. Se incluyen dentro de la denominación de arma toda máquina, instrumento o utensilio de fuego, cortante, punzante o contundente.
	Elementos de oportunidad	Es cualquier elemento no planificado que el victimario aprovecha para incluirlo en la comisión de delito; puede ser la víctima, el arma o el lugar.
	Planificación del delito	Existencia de acciones previas como la vigilancia a la víctima, objetos llevados la escena del crimen para cometer el delito, llamadas hechas a la víctima, conocimiento previo de sus rutinas, etc.
	Lesión	Estas pueden darse externamente, de carácter psíquico o lesiones deformantes, es decir, las lesiones en el sistema neuro-sensorial, en la mayoría de los casos se da por un golpe, un suceso, una herida o una enfermedad que ocasiona en el organismo un menoscabo de la vida en todo sentido.
	Traslado del cuerpo	Es el movimiento que se hace del cuerpo de un sitio a otro para ocultar materia de prueba y evidencia física (Garrido & Sobral, 2008; Morales, 2003).
Tipo de autoría (solo o en complicidad)	La autoría del hecho ilícito tipificado es atribuida en la Ley a quien lo cometió en forma directa, no presumiéndose tal circunstancia ya que debe probarse; pudiendo otros tener responsabilidad como cómplices o encubridores (Código de Procedimiento Penal, Art. 28.1)	

Nota. Las categorías y definiciones fueron propuestas con base en Garrido y Sobral (2008) y Morales (2003) y en la información contenida en los expedientes. Sin embargo, hubo campos de la ficha empleada para la recolección de datos que no pudieron ser cumplimentados debido a escasos de datos contenidos en los expedientes. Algunas definiciones se tomaron de otras fuentes, en estos casos, se ha puesto la referencia.